



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

OFICIO NÚM. TJACDMX/P/014/2020  
Ciudad de México, a 10 de Febrero de 2020.

**DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**  
**JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE.**

Me refiero al artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, mismo que señala:

*"Artículo 41.- Cuando los Magistrados estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombrados, el área operativa de administración lo hará saber al Presidente del Tribunal, con tres meses de anticipación, quien notificará esta circunstancia al Jefe de Gobierno quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la presente ley."*

En cumplimiento a lo anterior, me permito comunicar a Usted en tiempo y forma que próximo 22 de mayo de 2020, el **Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, Magistrado de la Sala Ordinaria**, concluye el periodo para el que fue designado, por lo que en términos del artículo 14 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se remite el dictamen valuatorio respectivo.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para los fines a que haya lugar.

Le envío un cordial saludo y reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**EL MAGISTRADO PRESIDENTE**

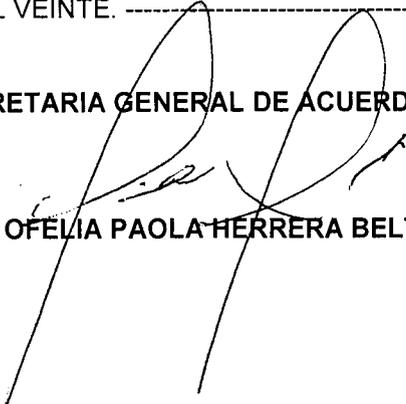
**DR. JESÚS ANLEN ALEMÁN**

-----  
-----  
-----  
LA C. LICENCIADA OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I" DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SU SALA SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA QUE ANTECEDE, CONSTANTE DE 01 FOJA ÚTIL EN SU ANVERSO COINCIDE TEXTUAL Y FIELMENTE CON EL "OFICIO NÚMERO TJACDMX/P014/2020 DE FECHA DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE", QUE SE TIENEN A LA VISTA. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I"

  
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN

**DICTAMEN VALUATORIO  
DEL MAGISTRADO  
ERNESTO SCHWEBEL  
CABRERA**



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO  
ERNESTO SCHWEBEL CABRERA**

**CONTENIDO**

**Ciudad de México, a 6 de febrero de 2020**

- ANTECEDENTES. .... 3**
- CONSIDERANDOS. .... 6**
- a) EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO  
DE SU FUNCIÓN. .... 11**
- b) LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS  
DE INSPECCIÓN. .... 19**
- c) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN,  
ESPECIALIZACIÓN O DE POSGRADO  
QUE SE HAYAN ACREDITADO. .... 38**
- d) SANCIONES ADMINISTRATIVAS. .... 44**
- DICTAMEN. .... 44**





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO

### ERNESTO SCHWEBEL CABRERA

El Pleno General del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en estricto cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 14 fracciones VI y XII, 41 y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, emite el **Dictamen Valuatorio** sobre la actuación del **Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera**, toda vez que el próximo **veintidós de mayo del dos mil veinte**, concluye el período para el que fue nombrado.

### ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9° y 67 fracción VIII del Estatuto de



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Gobierno del Distrito Federal, se nombró como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal al Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, en consecuencia la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Congreso de la Ciudad de México, en Sesión de fecha 8 de mayo de 2014 emitió el Dictamen a la Propuesta de Designación correspondiente. **(ANEXO 1)**

2.- En sesión celebrada el 13 de mayo de 2014 la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ahora Congreso de la Ciudad de México, emitió el Acuerdo a través del cual se aprobó provisionalmente al Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera como Magistrado del entonces Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, situación que fue informada a este Órgano Jurisdiccional por la Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea en cita, por oficio



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CG/ALDF/VIL/035/14, de fecha 26 de mayo de 2014, en el que indicó que en sesión de fecha 22 de mayo la Comisión de Gobierno tomó protesta y ratificó la propuesta del Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera como Magistrado de este Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, hoy Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.  
**(ANEXO 2)**

3.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso a) y Base Quinta de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9° y 67 fracción VIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como el artículo 36 fracción V, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 25 de septiembre del 2014, el Pleno del citado Órgano Parlamentario, ratificó la designación del Lic. Ernesto Schwebel Cabrera como Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.  
**(Anexo 3)**





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

4.- El dieciséis de octubre del dos mil catorce, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el "DECRETO POR EL QUE SE DESIGNA AL LICENCIADO ERNESTO SCHWEBEL CABRERA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL." (Anexo 4)

### CONSIDERANDOS

I.- En Sesión Ordinaria del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México celebrada el día veintidós de enero de dos mil veinte, por unanimidad de votos los Magistrados Integrantes del mismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acordaron solicitar a la Junta de Gobierno y Administración la elaboración de la



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

evaluación interna del Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera.

II.- En Sesión Extraordinaria de fecha cuatro de febrero de dos mil veinte, la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 20 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, elaboró la evaluación interna formulada con relación al desempeño del Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera y acordó por unanimidad de votos someterla a consideración del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

III.- En Sesión Ordinaria del Pleno General de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México celebrada el seis de febrero de dos mil veinte, por unanimidad de votos, los Magistrados Integrantes del Pleno General tuvieron por recibida la





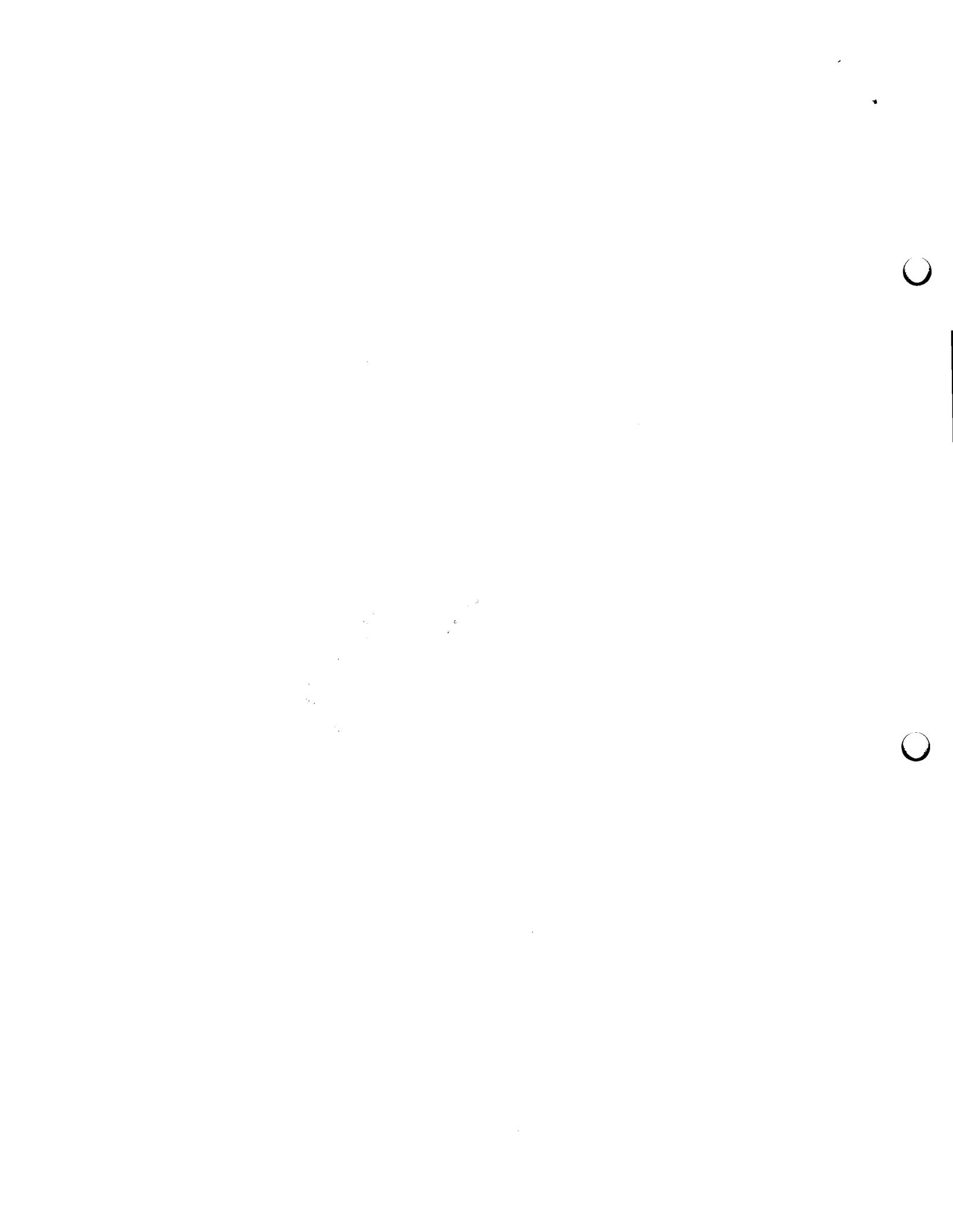
Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

evaluación interna elaborada por la Junta de Gobierno y Administración con relación al desempeño del Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera y con base en ésta emiten el presente Dictamen Valuatorio.

**IV.-** El artículo 41 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que el Presidente de este Tribunal, "Cuando los Magistrados estén por concluir el periodo para el que hayan sido nombrados, el área operativa de administración lo hará saber al Presidente del Tribunal, con tres meses de anticipación, quien notificará esta circunstancia al Jefe de Gobierno quien procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la presente ley".

**V.-** Que el artículo 14, fracción XII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, preceptúa:





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**“Artículo 14.** Son facultades del Pleno General las siguientes:”

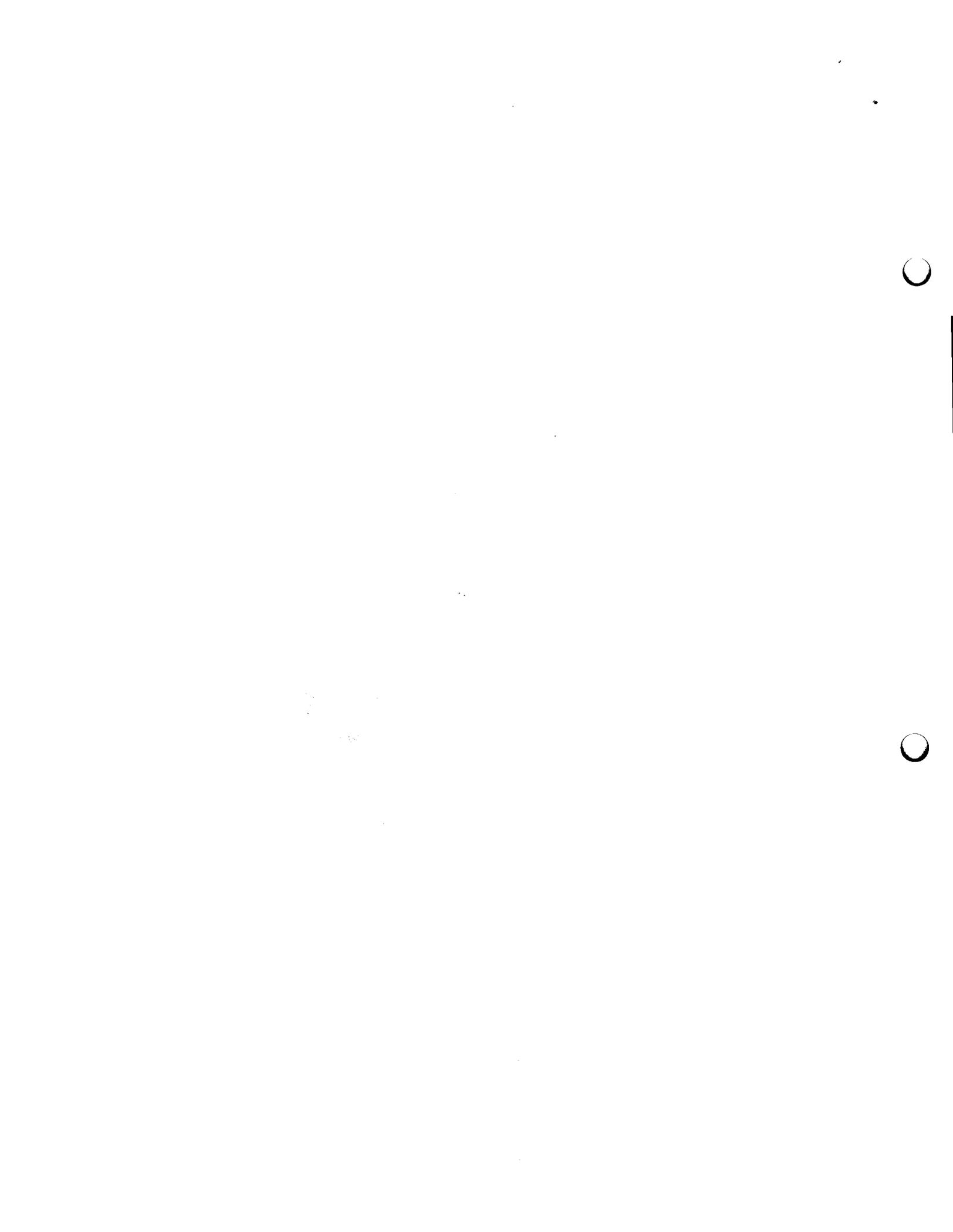
...

**XII.** Emitir el dictamen valuatorio de la actuación de los Magistrados que estén por concluir su periodo para el cual fueron designados, el cual se acompañará al dictamen que señala la fracción X del presente artículo. Y contendrá los siguientes elementos:

- a) El desempeño en el ejercicio de su función;
- b) Los resultados de las visitas de inspección;
- c) Los cursos de actualización, especialización o de posgrado que hayan acreditado, y
- d) Si han sido sancionados administrativamente.

...”

**VI.-** Que el **veintidós de mayo de dos mil veinte** concluye el período para el que fue nombrado el Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, en el cargo de Magistrado del Tribunal de lo Contencioso





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Administrativo de la Ciudad de México, hoy Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, quien ocupa actualmente ese puesto en la Segunda Sala Ordinaria, Ponencia Cuatro.

VII.- En virtud de lo anterior, el Pleno General de este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, procede a emitir el dictamen valuatorio de la actuación del Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, al tenor de cada uno de los elementos establecidos en el artículo 14, fracción XII, incisos a), b), c), d), de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en los términos siguientes:

# SIN TEXTO





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

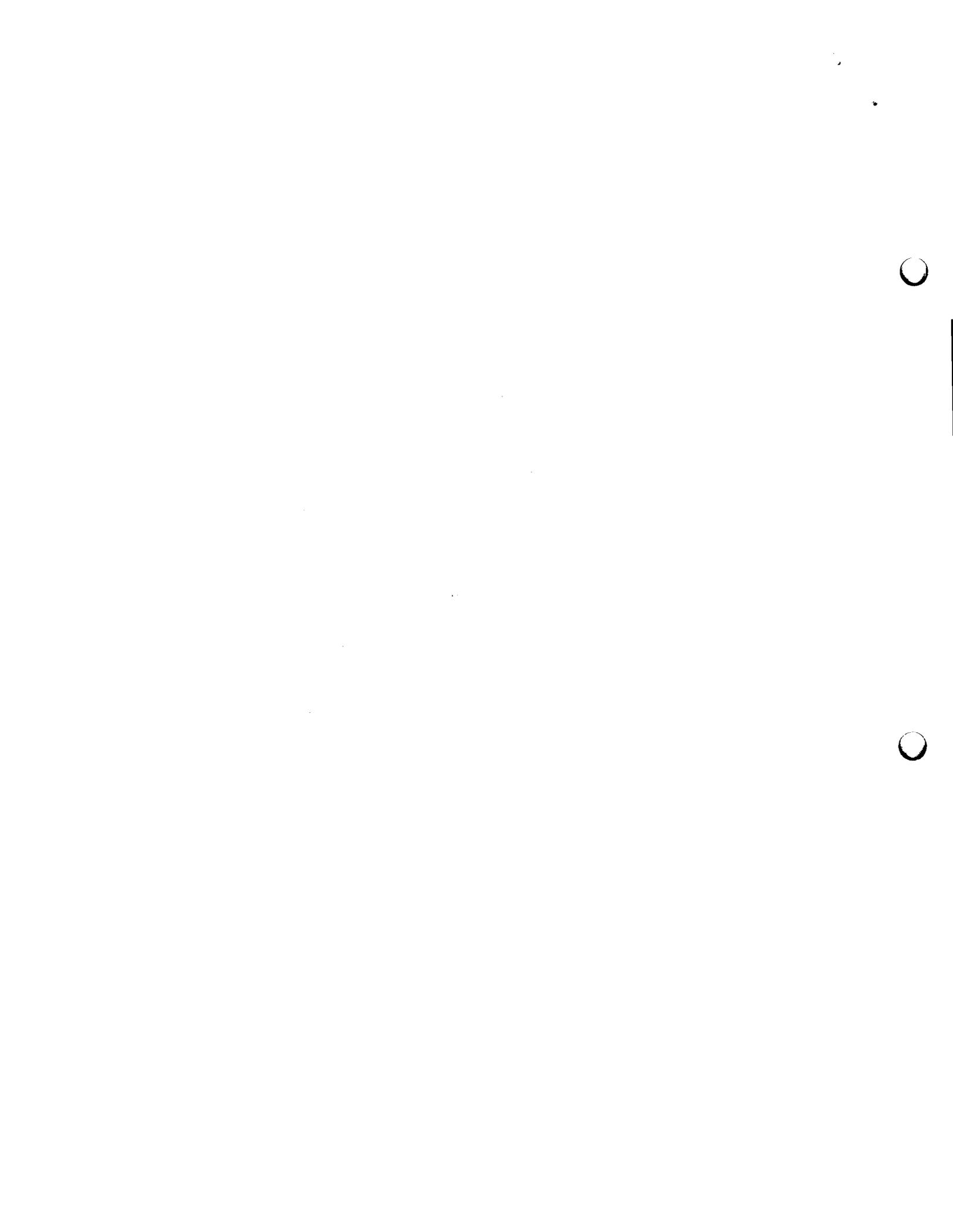
## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### a) EL DESEMPEÑO EN EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN; (ANEXO 5)

**EN VIRTUD DE QUE EL LICENCIADO ERNESTO SCHWEBEL CABRERA FUE NOMBRADO COMO MAGISTRADO DE ESTE TRIBUNAL EN EL MES DE MAYO, LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA PARA EL AÑO 2014 COMPRENDE DE LOS MESES DE MAYO A DICIEMBRE**

**2014 (MAYO – DICIEMBRE)**

Demandas recibidas	540
Sentencias Pronunciadas	491
Audiencias Celebradas	488
Juicios pendientes de sentencia	22
Proveídos en trámite	6266
Juicios en trámite	224
Recursos de reclamación resueltos	72
Quejas resueltas	110
Juicios de amparos interpuestos	16
Cumplimientos de ejecutoria	6





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AÑO 2015

Demandas recibidas	904
Sentencias pronunciadas	857
Audiencias Celebradas	778
Juicios pendientes de sentencia a diciembre	5
Proveídos en trámite	9753
Juicios en trámite	337
Recursos de reclamación resueltos	103
Quejas resueltas	174
Juicios de amparo interpuestos	79
Cumplimientos de ejecutoria	27

### AÑO 2016

Demandas recibidas	1161
Sentencias pronunciadas	1005
Audiencias Celebradas	1032
Juicios pendientes de sentencia a diciembre	2
Proveídos en trámite	11751
Juicios en trámite	566
Recursos de reclamación resueltos	87
Quejas resueltas	178
Juicios de amparo interpuestos	115
Cumplimientos de ejecutoria	43



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

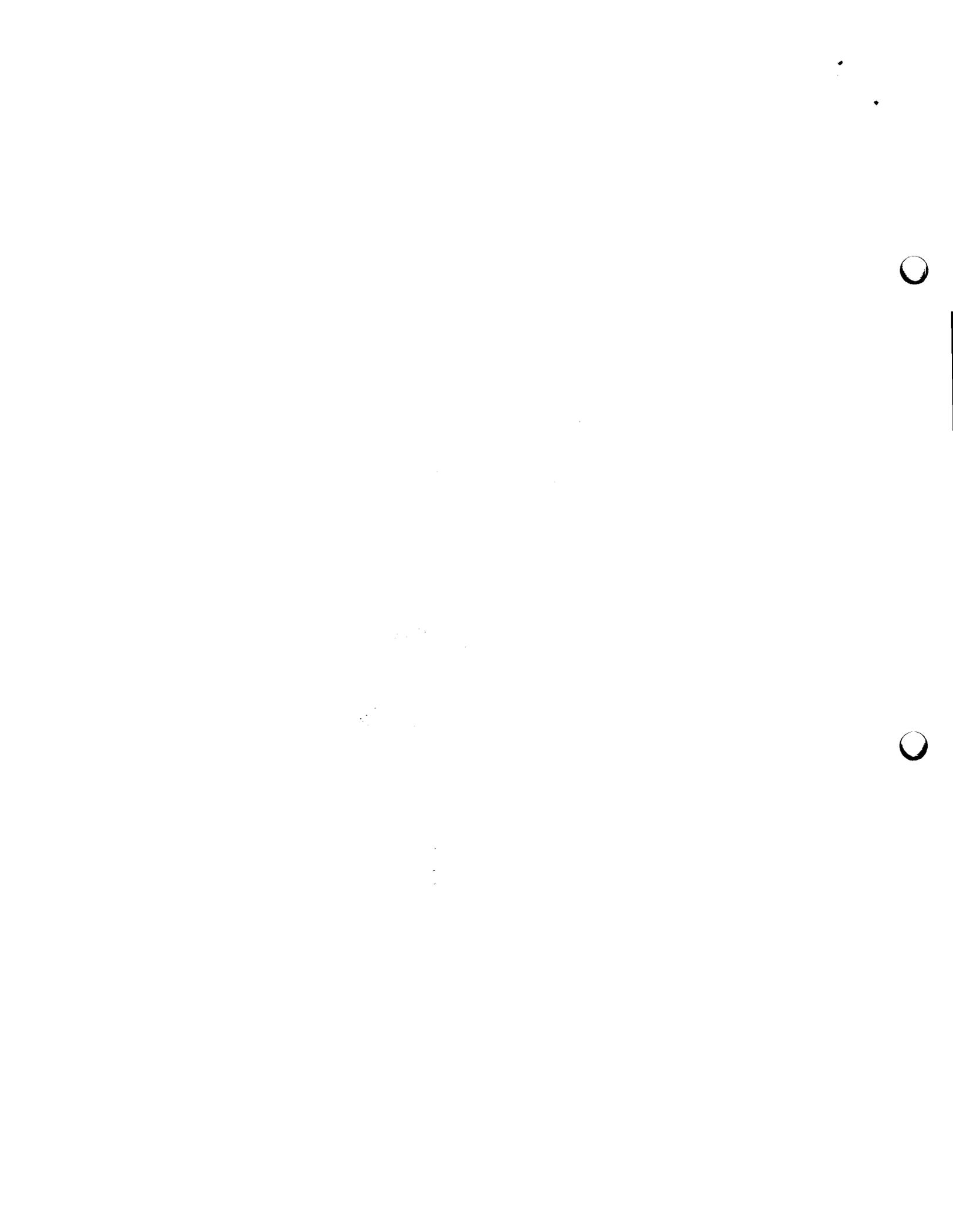
## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### AÑO 2017

Demandas recibidas	1282
Sentencias pronunciadas	975
Audiencias Celebradas	945
Juicios pendientes de sentencia a diciembre.	12
Proveídos en trámite	11656
Juicios en trámite	379
Recursos de reclamación resueltos	122
Quejas resueltas	212
Juicios de amparo interpuestos	111
Cumplimientos de ejecutoria	39

### AÑO 2018

Demandas recibidas	1407
Sentencias pronunciadas	1142
Audiencias Celebradas	150 (reforma legal)
Juicios pendientes de sentencia a diciembre.	0
Proveídos en trámite	13650
Juicios en trámite	354
Recursos de reclamación resueltos	105
Quejas resueltas	218
Juicios de amparo interpuestos	110
Cumplimientos de ejecutoria	58





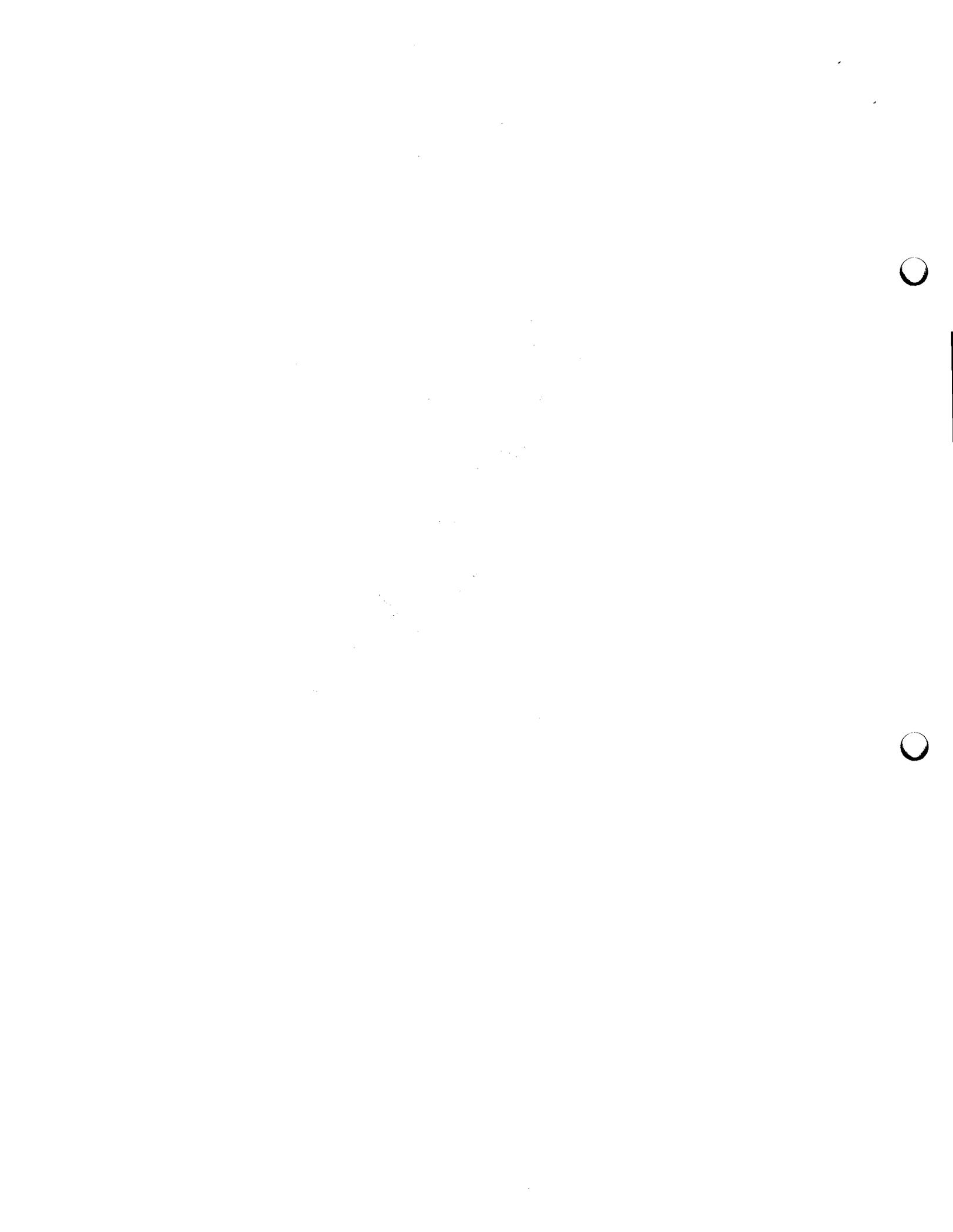
Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**AÑO 2019**

Demandas recibidas	1092
Sentencias pronunciadas	1351
Audiencias Celebradas	16
Juicios pendientes de sentencia a diciembre	0
Proveídos en trámite	15300
Juicios en trámite	126
Recursos de reclamación resueltos	96
Quejas resueltas	224
Juicios de amparo interpuestos	70
Cumplimientos de ejecutoria	45

De la estadística antes precisada, se advierte que existió un aumento significativo en las cargas de trabajo en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, toda vez que existió un incremento en el ingreso de demandas nuevas y promociones; así la estadística refleja la diligente actuación del Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera al frente de la Ponencia Cuatro de la Segunda Sala Ordinaria, toda vez que desde el año 2018 se redujeron cero los juicios pendientes de sentencia, mientras que los asuntos en trámite en el año 2019 tuvieron también una disminución significativa, haciendo





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

hincapié que en el mes de diciembre de este último año, se ubicó a la citada ponencia en primer lugar de las quince ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales (Anexo 6), logrando con ello un eficiente servicio al público y una correcta impartición de justicia.

Asimismo, el Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera ha sido nombrado para realizar diversas actividades del tribunal, mismas que a continuación se detallan **(Anexo 7)**:

**Magistrado Integrante** de la Junta de Gobierno del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal del 11 de septiembre del 2014 al 11 de septiembre del 2016.

**Magistrado Miembro** del Comité de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, a partir del 13 de septiembre del 2018.

**Magistrado Integrante** de la Comisión para la revisión y propuesta de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Tribunal y Ley de Justicia Administrativa, a partir del 11 de octubre del 2018.



*[Faint, illegible text or markings in the center of the page.]*





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Magistrado Coordinador e Integrante** de la Comisión para la elaboración de la normatividad secundaria relativa al Derecho a la Buena Administración, a partir del 26 de octubre del 2018.

**Magistrado Integrante** de la Comisión para la elaboración de argumentos tendientes a justificar el presupuesto para el ejercicio 2019, a partir del 8 de noviembre del 2018.

**Magistrado designado para la guardia** del Tribunal de Justicia Administrativa del periodo del 18 de diciembre del 2017 al 5 de enero del 2018, en la cual se recibieron un total de 118 demandas, tramitándose 97 admisiones, 18 prevenciones y 3 desechadas, otorgándose 57 suspensiones, así mismo se realizaron 241 notificaciones.

**Magistrado Presidente** de la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal, a partir del 8 de enero del 2019, cumpliendo así con las atribuciones que al efecto establece el artículo 51 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación con el artículos 54 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional.



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A continuación, se hace referencia a algunos de los criterios jurídicos que el Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera ha utilizado en diversas sentencias:

- **Versión Pública de la Sentencia (Anexo 8)**

JUICIO: II-90504/2016

ACTO IMPUGNADO: RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DICTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR LA QUE DETERMINA IMPROCEDENTE EL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO.

SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA: SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA IMPUGNADA, QUEDANDO OBLIGADA LA PARTE DEMANDADA A RESTITUIR A LA PARTE ACTORA EN EL PLENO GOCE DE LOS DERECHOS QUE LE FUERON INDEBIDAMENTE AFECTADOS, EMITIENDO UNA NUEVA RESOLUCIÓN DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA EN LA QUE SE TOMARA EN CUENTA LO PLASMADO A LO LARGO DE LA CITADA SENTENCIA (PROCEDENTE LA RECTIFICACIÓN SOLICITADA).

RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA: LA SENTENCIA NO FUE APELADA POR LA DEMANDADA Y CAUSÓ EJECUTORIA.

ASPECTOS RELEVANTES: SE TRATA DE UN ASUNTO EN QUE SE IMPUGNO UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA EN QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DETERMINA IMPROCEDENTE EL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO SOLICITADA POR LA PARTE ACTORA PARA SUPRIMIR SU PRIMER NOMBRE PARA AJUSTRALO A LA REALIDAD JURÍDICA Y SOCIAL Y PARA EVITAR AFECTACIONES PSICOLÓGICAS POR LAS BURLAS DE QUE ERA OBJETO; EL ARTÍCULO 135 DEL CÓDIGO CIVIL ESTABLECE QUE HA LUGAR A PEDIR LA RECTIFICACIÓN CUANDO "II.- ... AFECTE LA IDENTIDAD DE LA PERSONA,"

TOMANDO EN CUENTA LA CITADA DISPOSICIÓN LEGAL Y LA CONVENCION AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, Y QUE EL NOMBRE PRESENTABA ERRORES FRECUENTES, CONFUSIONES EN SU ESCRITURA Y BURLAS DE LA GENTE, TAL Y COMO SE ACREDITÓ CON LAS DOCUMENTALES, TESTIMONIAL Y PERICIAL EN PSICOLOGÍA EXHIBIDAS COMO



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MEDIOS PROBATORIOS SE DECLARÓ LA NULIDAD DEL ACTO IMPUGNADO POR LA PARTE ACTORA.

### • Versión Pública de la Sentencia (Anexo 9)

**JUICIO: II-56106/2016**

**ESTÁ SENTENCIA SE DICTÓ CON EL CARÁCTER DE INTEGRANTE DE LA SALA COLABORANDO EN LA ELABORACIÓN DE LA MISMA.**

**ACTO IMPUGNADO:** OFICIO NÚMERO DGRC/SA/207, DE FECHA DOS DE MAYO DE 2016, SUSCRITO POR EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ AL LEVANTAMIENTO DE UNA NUEVA ACTA POR RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO.

**SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA:** SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, QUEDANDO OBLIGADA LA DEMANDADA A RESTITUIR A LA ACTORA EN SUS DERECHOS INDEBIDAMENTE AFECTADOS, QUE EN EL CASO CONSISTIÓ EN ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACCIPONANTE Y EN SU CASO EMITIR UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, PREVIA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN SU ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA Y SE EFECTUARA EL CAMBIO DE NOMBRE.

**RESOLUCIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA:** LA SENTENCIA NO FUE APELADA POR LA DEMANDADA Y CAUSÓ EJECUTORIA.

**ASPECTOS RELEVANTES:** EN EL JUICIO QUE NOS OCUPA LOS PADRES DE UN MENOR DEMANDARON LA NULIDAD DE LA NEGATIVA POR PARTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL AL LEVANTAMIENTO DE UNA NUEVA ACTA POR RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, BASÁNDOSE EN EL REQUISITO DEL ARTÍCULO 135 QUATER DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL (MAYOR DE 18 AÑOS). SIN EMBARGO, TOMANDO EN CUENTA EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, ASÍ COMO A MEDIOS PROBATORIOS CONSISTENTES EN PERICIALES EN MEDICINA, COMPARECENCIA DEL MENOR Y TESTIMONIO DE LOS PADRES, SE DETERMINÓ QUE TENÍA UNA CONDICIÓN DE TRANSEXUALIDAD FEMENINA.

AL NUEVO PARADIGMA JURÍDICO REFERENTE A LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE JUNIO DEL 2011, SE HIZO UN CONTROL DIFUSO DE CONVENCIONALIDAD: SE INAPLICÓ EL CÓDIGO CIVIL, APLICANDO LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA Y



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EN CONSECUENCIA, SE DECLARÓ LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, QUEDANDO OBLIGADA LA DEMANDADA A RESTITUIR A LA PARTE ACTORA EN SUS DERECHOS INDEBIDAMENTE AFECTADOS, QUE EN EL CASO CONSISTIÓ EN ADMITIR A TRÁMITE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA ACCIONANTE Y EN SU CASO EMITIR UNA NUEVA ACTA DE NACIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GÉNERO, PREVIA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE EN SU ACTA DE NACIMIENTO PRIMIGENIA Y SE EFECTUARA EL CAMBIO DE NOMBRE.

### **b) LOS RESULTADOS DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN. (ANEXO 10)**

En términos del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, vigente hasta el 2018, los Magistrados de la Sala Superior llevaron a cabo la práctica de visitas de inspección a la Segunda Sala Ordinaria que integran dicho órgano jurisdiccional y a partir el veintisiete de junio del dos mil dieciocho, fecha de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del Reglamento Para la Práctica de Visitas a las Salas Ordinarias del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, son los Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración quienes llevan a cabo esta importante función; de las visitas practicadas respecto de las anualidades 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1.- Primera visita ordinaria practicada por el Magistrado Doctor Jesús Anlén Alemán, Titular de la Ponencia Cinco de la Sala Superior, los días del 6 al 9 de octubre de 2014:

### RESULTADOS DE LA VISITA

“En general la marcha laboral y administrativa de la Segunda Sala Ordinaria, es eficiente, dentro de unos parámetros de productividad muy aceptables.

En general, el personal que integra la Segunda Sala Ordinaria, convive y realiza sus funciones en un ambiente de armonía, apoyo y respeto mutuo, observando las normas de orden, vigilancia y disciplina del Tribunal.

Se verificó un cumplimiento regular de las normas de orden, vigilancia y disciplina del Tribunal y la vigencia de condiciones adecuadas del clima laboral y de las medidas establecidas para propiciar la armonía y la convivencia ordenada del personal jurisdiccional y administrativo de la Sala, no encontrando irregularidad alguna, a este respecto.

Asimismo, el Magistrado Visitador **JESÚS ANLÉN ALEMÁN**, hace un merecido reconocimiento al desempeño de los Magistrados integrantes de la



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Sala visitada, Licenciado **FRANCISCO JAVIER BARBA LOZANO**, en su carácter de presidente y al Licenciado **ERNESTO SCHWEBEL CABRERA**, integrante de la misma, por el buen orden, disciplina y marcha de las funciones, tanto administrativas, como jurisdiccionales.”

2.- Segunda visita ordinaria practicada por el Magistrado Licenciado José Raúl Armida Reyes, Titular de la Ponencia Seis de la Sala Superior, llevada a cabo los días 5 al 9 de octubre de 2015:

### RESULTADOS DE LA VISITA

“Del examen de los expedientes de los juicios que se han revisado, se advierte que están foliados, rubricados y las actuaciones contienen firmas del Magistrado y Secretario de Acuerdos, y los oficios y cédulas de notificación aparecen con la firma del Actuario.

Las actuaciones de los juicios cumplen con los términos que establece la Ley Orgánica del Tribunal, y los controles que se han presentado, correspondientes al Libro de Gobierno y libretas, son adecuadas a los trámites que internamente se efectúan en las Ponencias.”

72



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**3.- Tercera visita ordinaria practicada por la Magistrada María Marta Arteaga Manrique, Titular de la Ponencia Cuatro de la Sala Superior, llevada a cabo del 24 al 28 de octubre de 2016:**

### RESULTADOS DE LA VISITA

“Se hace constar que los expedientes en revisión se encuentran en orden, sin que se advierta la existencia de promociones de las partes pendientes de glosarse a los autos y de ser acordadas, y de igual forma, se observa que las notificaciones están debidamente integradas, por lo que cumplen cabalmente con las hipótesis normativas a que se refiere el artículo 118, fracción II, incisos a), b), c), d), e) y f) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

Asimismo, se hace constar que los expedientes que se revisaron físicamente y que se acaban de mencionar, también se confrontaron con los asientos del Sistema Digital de Juicios, obteniéndose que todos los datos y archivos digitales revisados concuerdan con los que obran físicamente en los respectivos expedientes.”





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

### ❖ Evaluación integral del funcionamiento de la Sala

A) Liderazgo. - De la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión y la recabada durante la visita, se obtiene que las acciones llevadas a cabo por los Magistrados de las Ponencias Cuatro y Cinco y por el Encargado de la Ponencia Seis, han logrado que el personal logre sus objetivos y mantengan el ritmo de trabajo.

B) Eficiencia. - De la información enviada por la Secretaría General de Compilación y Difusión se obtiene que las sentencias revocadas por la Sala Superior al mes de septiembre de dos mil dieciséis, fueron en un total de ciento diecisiete respecto de la ponencia cuatro, ciento veinticuatro por lo que hace a la Ponencia Cinco y ciento treinta y cuatro de la Ponencia Seis.

C) Conducta. - De la visita practicada, se advierte que el ambiente laboral de la Sala está basado en el respeto y que el trabajo en equipo se lleva de manera armoniosa, respetándose en todo momento los derechos humanos de los integrantes de la Segunda Sala.

D) Eficacia. - De la información recabada en la visita, se obtiene que se cumplen en general con los plazos previstos para la admisión de la



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

demanda y la emisión de las sentencias, que las audiencias se llevan a cabo en la fecha señalada y que los diferimientos son consecuencia de diferentes actuaciones procesales que impiden que se celebren el día fijado, sin que se advierta que sea una práctica común de la Sala.

E) Periodicidad de envío de expedientes al Archivo de concentración. - De la información obtenida en la visita, se desprende que el trabajo que se desarrolla en el Archivo de la Sala es adecuado y de manera ordenada y que la periodicidad del envío de expedientes al Archivo de concentración es de dos o tres veces a la semana.

### ❖ Resultados y conclusiones:

1. Se constata que la marcha jurisdiccional y administrativa de la Segunda Sala Ordinaria es de acuerdo a las disposiciones de la Ley Orgánica de este Tribunal y de su Reglamento Interior.
2. Los Libros de Gobierno, libretas y demás registros que lleva la Sala visitada, en relación a los juicios que ante ella se tramitan, son adecuados para mantener el debido control y seguimiento de los juicios.
3. Los expedientes revisados se encuentran en orden, debidamente foliados, sellados y rubricados; las audiencias se realizaron de



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

conformidad con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 de la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal y; en general, se cumplen los términos legales aplicables, en específico lo previsto en los artículos 90, 124, 149 y 158 de la Ley en cita.

4. Se observa que el personal jurisdiccional y administrativo cumple con las normas de orden, vigilancia y disciplina del Tribunal, y en general, de los comentarios formulados por el personal de la Sala se advierte que existe un ambiente de respeto, cordialidad y armonía, lo que se traduce en que el trabajo realizado en la Segunda Sala Ordinaria sea eficaz y oportuno.

5. ...

6. ...

7. Aun cuando se advierte una gran carga de trabajo, los Actuarios de la Segunda Sala Ordinaria, no reportan un atraso significativo, y por el contrario, se despende que realizan las diligencias de manera eficiente.

8. El Archivo de la Sala visitada se encuentra en orden y su personal cuenta con un control que permite que las promociones, una vez recibidas, sean turnadas de manera inmediata y que los expedientes sean localizados fácil y rápidamente.



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9. El personal jurisdiccional y administrativo de la Sala visitada, en general, comenta que el clima laboral es de armonía, cordialidad, respeto y de compañerismo.”

**4.- Cuarta visita ordinaria practicada por el Magistrado José Arturo de la Rosa Peña, Titular de la Ponencia Tres de la Sala Superior, integrante de la Junta de Gobierno, llevada a cabo del 28 al 31 de agosto de 2017:**

### RESULTADOS DE LA VISITA

“Del examen de los expedientes que los Secretarios de Acuerdos han proporcionado para esta visita, se observa que se encuentran debidamente foliados, rubricados y entre sellados y además, de las actuaciones que contienen se desprende que respecto de las promociones que se reciben se da cuenta y se acuerdan con debida oportunidad, que asimismo, las notificaciones se realizan conforme a lo ordenado; además, en los expedientes que se revisaron constan diferimientos de audiencia que son justificables y en la mayor parte de ellos se realiza la audiencia y se dicta la sentencia del juicio.

En general esta Sala realiza un trabajo responsable y eficiente en el desempeño de las funciones que le corresponden.

23



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Atendiendo a la carga actual de trabajo y el aumento en el ingreso de las demandas nuevas y promociones, el Magistrado Visitador felicita ampliamente a los Magistrados Integrantes, al Maestro Francisco Javier Barba Lozano, Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera y Licenciado Julio César Vázquez Cruz (Secretario de Acuerdos encargado) así como a su personal, por el esfuerzo y la labor desempeñada, toda vez que, en general, esta Sala realiza un trabajo responsable y eficiente en el desempeño de las funciones que le corresponden, con diligencia, esmero y pulcritud, derivando todo ello en un eficiente y eficaz servicio al público y en una correcta impartición de justicia; destacándose que conforme a lo revisado y a las estadísticas la Segunda Sala en su conjunto ocupa el primer lugar, en virtud de que es la que cuenta con menor número de asuntos en trámite y pendientes de sentencia."

**5.- Quinta visita ordinaria practicada por el Magistrado Licenciado José Raúl Armida Reyes, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, Titular de la Ponencia Seis de la Sala Superior, llevada a cabo del 27 al 31 de agosto de 2018:**



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## RESULTADOS DE LA VISITA

“El personal en términos generales refiere que el ambiente laboral de la Segunda Sala Ordinaria es respetuoso, son amables entre ellos y los integrantes de cada equipo son coincidentes en señalar que les gusta su trabajo y están en una Sala en donde hay un ambiente de armonía, respeto y apoyo.”

### **Liderazgo**

“De conformidad a las estadísticas proporcionadas por la Secretaría General de Compilación y Difusión de este Tribunal, los comentarios recibidos por el personal de la Sala visitada, se aprecia que el mismo trabaja en equipo en aras de conseguir las metas y objetivos, con un ritmo de trabajo que busca no generar rezagos, conforme a la dirección que realiza cada uno de los Magistrados que integran la Segunda Sala Ordinaria.”

### **Eficiencia**

“...ahora bien, de la estadística de juicios pendientes de sentencia, se advierte que la Ponencia Cuatro reportó 0 (cero), la Ponencia Cinco 6 (seis) y la Ponencia Seis 0 (cero), que sumadas arrojan un total de 6 (seis), generando un promedio por Ponencia de 2 (dos) juicios



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

pendientes de resolución en el mes de julio de la anualidad que transcurre, se considera que el número de sentencias dictadas de manera conjunta, es bueno, atendiendo a que no existe un parámetro de medición que pueda arrojar la comparativa, como serían los datos de una visita realizada con antelación.”

### **Conducta**

“Al analizar el ambiente laboral de la Segunda Sala Ordinaria en términos generales, se hace constar que el ambiente laboral de la Sala visitada, conforme a los comentarios recibidos por escrito y externados de viva voz por el propio personal, así como la apreciación del Magistrado Visitador; es respetuoso, son amables entre ellos, trabajan en equipo y les gusta su trabajo dentro de la Sala.”

## **“EVALUACIÓN CUANTITATIVA**

### **Eficacia**

De la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, por cada una de las mesas de la Sala visitada, así como de la revisión de los expedientes, se aprecia que las Ponencias Cuatro, Cinco y Seis de la Segunda Sala Ordinaria, respetan los plazos para la admisión de la demanda, en los casos en que se





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

señalaron audiencias, se realizaron en las fechas establecidas.

Por cuanto hace al dictado de los proveídos de trámite y sentencias, en general se cumple con los plazos dispuestos para tal efecto.

### **Periodicidad de envío de expedientes al archivo de concentración**

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, el informe rendido por el Magistrado Presidente de la Sala visitada, por cada una de las mesas, las manifestaciones realizadas por el personal del archivo de la Sala y de la inspección física realizada por el Magistrado Visitador, se aprecia que el envío de expedientes al archivo de concentración del Tribunal, se realiza dentro de los plazos y términos establecidos, de manera cotidiana (una vez por semana), con orden y apego a la normatividad de archivos.

### **Áreas de apoyo**

Respecto al desempeño del archivo, cumple y funciona acorde con los tiempos establecidos para la remisión de expedientes al archivo de concentración del Tribunal, las mesas de los Secretarios de Acuerdos están conforme con el desempeño de éste, las promociones que se les





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

turnan por la Oficialía de Partes del Tribunal son atendidas por los archivistas, quienes dan el curso legal a cada una de éstas para que se turnen a la mesa que corresponda para ser acordadas dentro de los plazos que establece la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, conocen los asuntos que se les turnan y que son prioritarios por ser de término ante las autoridades Federales, así también, solicitan al archivo de concentración el envío de los expedientes a la Sala, por nuevas promociones a los mismos que deben ser acordadas, acción que se realiza de inmediato en el momento en que se requiera.”

**6.- Sexta Visita ordinaria practicada por el Magistrado Doctor Alejandro Delint García, integrante de la Junta de Gobierno y Administración, Titular de la Ponencia 11 de la Cuarta Sala Ordinaria Jurisdiccional, llevada a cabo los días del 24 al 28 de junio de 2019, como Presidente de la Sala el Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera:**

### RESULTADOS DE LA VISITA

#### “AMBIENTE LABORAL

“El personal en términos generales refiere que el ambiente laboral de la Segunda Sala Ordinaria es





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

respetuoso, son amables entre ellos y los integrantes de cada equipo son coincidentes en señalar que les gusta su trabajo y están en una Sala en donde hay un ambiente de armonía, respeto y apoyo.”

### “EVALUACIÓN CUALITATIVA

#### Liderazgo

De conformidad a las estadísticas proporcionadas por la Secretaría General de Compilación y Difusión de este Tribunal, los comentarios recibidos por el personal de la Sala visitada, así como la percepción del Magistrado Visitador al momento de realizar la visita; se aprecia que la Sala trabaja en equipo en aras de conseguir las metas y objetivos, conforme a la dirección y orientación que realiza cada uno de los Magistrados Titulares de las Ponencias que integran la Segunda Sala Ordinaria.”

“Respecto a que, si se ha mantenido el ritmo de trabajo o se han generado rezagos; es oportuno señalar que de la confrontación de las estadísticas del año dos mil dieciocho, con las proporcionadas al mes de abril de dos mil diecinueve, se aprecia que la Sala visitada en términos generales ha mantenido el ritmo de trabajo constante, que busca no generar rezagos, así como la implementación de las acciones llevadas a cabo, para mejorar el desempeño respecto de las recomendaciones



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

formuladas en la visita del año dos mil dieciocho. Sin que sea óbice advertir las cargas de trabajo que existen en el Tribunal, así como las limitaciones en cuanto a la infraestructura tanto de personal, como material que se requiere, debiéndose tomar en consideración el esfuerzo que realizan los servidores públicos adscritos a la Sala visitada, bajo el liderazgo de los Titulares de las Ponencias.”

### “Eficiencia

...De las cifras anteriores se aprecia una continuidad e incremento en el dictado de sentencias y acuerdos dentro de los juicios que se desahogan en la Sala visitada, pues se debe tomar en consideración que la comparativa del año dos mil dieciocho, respecto de dos mil diecinueve (este último de enero a abril), refleja dicho incremento, de manera que la Sala visitada ha respondido eficientemente ante las cargas de trabajo.”

“Haciendo hincapié que la ponencia cuatro a cargo del Licenciado Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera, fue la que menos sentencias revocadas tuvo por parte de la Sala Superior.”

### “Conducta

Al analizar el ambiente laboral de la Segunda Sala Ordinaria en términos generales, se hace constar que el ambiente laboral de la Sala visitada,



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

conforme a los comentarios recibidos por escrito y las opiniones externadas por el propio personal, así como la apreciación del Magistrado Visitador; es respetuoso, son amables entre ellos, trabajan en equipo y les gusta su trabajo dentro de la Sala.”

### “EVALUACIÓN CUANTITATIVA

#### **Eficacia**

De la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, por cada una de las mesas de la Sala visitada, así como de la revisión de los expedientes tanto de forma física, como en electrónico a través del Sistema Digital de Juicios, se aprecia que las Ponencias Cuatro, Cinco y Seis de la Segunda Sala Ordinaria, respetan los plazos para la admisión de las demandas, así como de los proveídos de trámite y sentencia. Lo anterior, tomado en consideración el momento en que las Secretarías de Acuerdos reciben las demandas y demás promociones y en general se considera que la Sala visitada desempeña su labor de manera eficaz.”

#### **“Periodicidad de envío de expedientes al archivo de concentración**

De conformidad con la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Difusión, el informe rendido por el Magistrado Presidente de la Sala visitada, por cada una de las mesas, las manifestaciones realizadas por el personal del archivo de la Sala y de la inspección física realizada por el Magistrado Visitador, se aprecia que el envío de expedientes al archivo de concentración del Tribunal, se realiza dentro de los plazos y términos establecidos, de manera cotidiana (una o dos veces por semana), con el debido orden y apego a la normatividad correspondiente.”

## “Uso del Sistema

Conforme a la información proporcionada por la Secretaría General de Compilación y Difusión, por cada una de las mesas de trámite y de la confrontación de los expedientes en físico con el Sistema Digital de Juicios, se advierte que se trabaja en forma permanente y constante en la incorporación de las constancias al sistema, sin dejar de observar que los volúmenes de la información, exigen cada vez mayores esfuerzos, mismos que se realizan con el propósito de mantener debidamente actualizada la información. Lo anterior, en virtud de que si bien, a la fecha de celebración de la visita en que se actúa, existen actuaciones de expedientes en trámite que no se han agregado, o bien, no se han actualizado, debido a las cargas de trabajo y falta de personal, sin embargo, el esfuerzo y dedicación cada vez es





# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

más representativo para mantener al sistema alimentado con la información correspondiente a cada uno de los expedientes.”

### “Áreas de apoyo

Respecto al desempeño del archivo, éste cumple y funciona acorde con los tiempos establecidos para la remisión de expedientes al Archivo de Concentración del Tribunal; de igual manera, las Secretarías de Acuerdos están conformes con el desempeño del mismo; las promociones que se le turnan por la Oficina de Partes del Tribunal son atendidas por los archivistas, quienes dan el curso legal a cada una de éstas para que se turnen a la mesa que corresponda, para ser acordadas dentro de los plazos que establece la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; conocen la importancia de los asuntos que se les turnan y reconocen los que son prioritarios, por ser de término ante las autoridades Federales; así también, solicitan al archivo de concentración el envío de los expedientes a la Sala por nuevas promociones que deben ser acordadas, acción que se realiza de inmediato en el momento en que se requiere.”

“En cuanto al desempeño del área de fotocopiado, cumple con la actividad encomendada y conforme a los insumos que le son proporcionados, en



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

donde se aprecia un ambiente de cordialidad y respeto entre la persona encargada de brindar este servicio y los usuarios que corresponden al personal de la Sala visitada.”

“Por lo que hace al desempeño del área de digitalización, cumple con la actividad confiada, en donde se aprecia control de las cédulas de notificación que se le entregan a dicha área, además de que en el escáner y computadora del área se almacena la información correspondiente.”

“El Magistrado Visitador, Doctor Alejandro Delint García, felicita ampliamente a los señores Magistrados Ernesto Schwebel Cabrera (Presidente); Francisco Javier Barba Lozano y Rubén Minutti Zanatta, así como al personal adscrito a cada una de las Ponencias Cuatro, Cinco y Seis de la Sala Visitada, por el esfuerzo y labor desempeñada; toda vez que en general, esta Sala realiza un trabajo responsable y eficiente en el desempeño de las funciones que le corresponden, con diligencia, esmero y pulcritud, derivando, todo ello, en un eficiente y eficaz servicio al público y en una correcta impartición de justicia.”

### SIN TEXTO



# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

**c) CURSOS DE ACTUALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN O DE POSGRADO QUE SE HAYAN ACREDITADO. (ANEXO 11)**

### **Experiencia Laboral.**

Curriculum Vitae sintetizado y general, destacando que cuenta con treinta años de servicio público.

### **Grado de Estudios:**

Licenciado en Derecho. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria, Cédula Profesional 1566401, Examen profesional: 25 de enero de 1991; lugar: Aula Magna Jacinto Pallares; MENCIÓN HONORÍFICA

## **ESTUDIOS DE POSGRADO**

Maestría: **Maestría en Justicia Administrativa**

Lugar: Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México. Estudios actuales.

## **DIPLOMADOS**

**Diplomado: La Constitución Política de la Ciudad de México**, del 15 de mayo al 7 de diciembre del 2018, en el Auditorio Benito Juárez del Tribunal de Justicia





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

Administrativa de la Ciudad de México, impartido por catedráticos de la UNAM.

**Diplomado: Justicia Administrativa,** Del 17 de septiembre del 2014 al 19 de marzo del 2015, en el Auditorio Benito Juárez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, impartido por Catedráticos de la UNAM.

### CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN (Anexo 12)

**Curso:** curso de idioma inglés, del mes de agosto a diciembre del 2019, en el salón de Plenos del Tribunal de Justicia administrativa de la Ciudad de México.

**Curso:** Capacitación del Sistema Digital de Juicios 2018, el 29 de junio del 2018 en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**Curso:** Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el 9 de abril del 2018, en línea.

**Curso:** Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción, el 26 de junio del 2017, en línea.

**Curso:** Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, el 24 de febrero de 2017, en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**Curso:** Mujeres Protagonistas en Nuestra Historia, del 13 de febrero al 16 de marzo de 2017, en el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

**Curso:** Proyecto de Vinculación Profesional, del 2 de agosto al 2 de septiembre del 2016, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

**Curso:** XXVIII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario, del 8 al 13 de noviembre del 2015, en el Hotel Marriott Santa fe, Ciudad de México.

**Curso:** Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, el 29 de junio del 2015, en línea.

**Curso:** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, el 26 de junio del 2015, en línea.

**Curso:** Responsabilidad Patrimonial del Gobierno del Distrito Federal, los días 23, 25 y 30 de junio del 2014, en el Auditorio Benito Juárez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

**Curso:** Ética Pública y Responsabilidades Administrativas, el 26 de agosto del 2013, en línea.



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**Curso:** Conociendo los Derechos Humanos, el Diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, el 26 de agosto del 2013, en línea.

**Curso:** Derecho Notarial y la Función Registral, del 17 al 30 de septiembre de 2013, en el Auditorio Benito Juárez del Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal

**Curso:** Primer Foro de Equidad de Género en el Notariado, el 15 de agosto del 2013, en el Colegio de Notarios del Distrito Federal.

### CONFERENCIAS (Anexo 13)

**Congreso:** Congreso Nacional Transformación del Derecho Administrativo. Justicia Abierta, el 31 de enero y 1 de febrero del 2019, en Saltillo, Coahuila.

**Congreso:** Congreso Nacional La Justicia Administrativa en México, Logros y Retos, los días 6 y 7 de septiembre del 2018, en Acapulco de Juárez, Guerrero.

**Congreso:** Congreso Internacional. La Elaboración de Códigos de Ética en los Tribunales de Justicia Administrativa. Sistema Anticorrupción, los días 19 y 20 de abril del 2018, en Tampico, Tamaulipas.



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

**Coloquio:** Primer Encuentro Académico Coloquio UNAM-Francia, los días 26 y 27 de marzo del 2018, en Sorbonne Université de Paris, Francia.

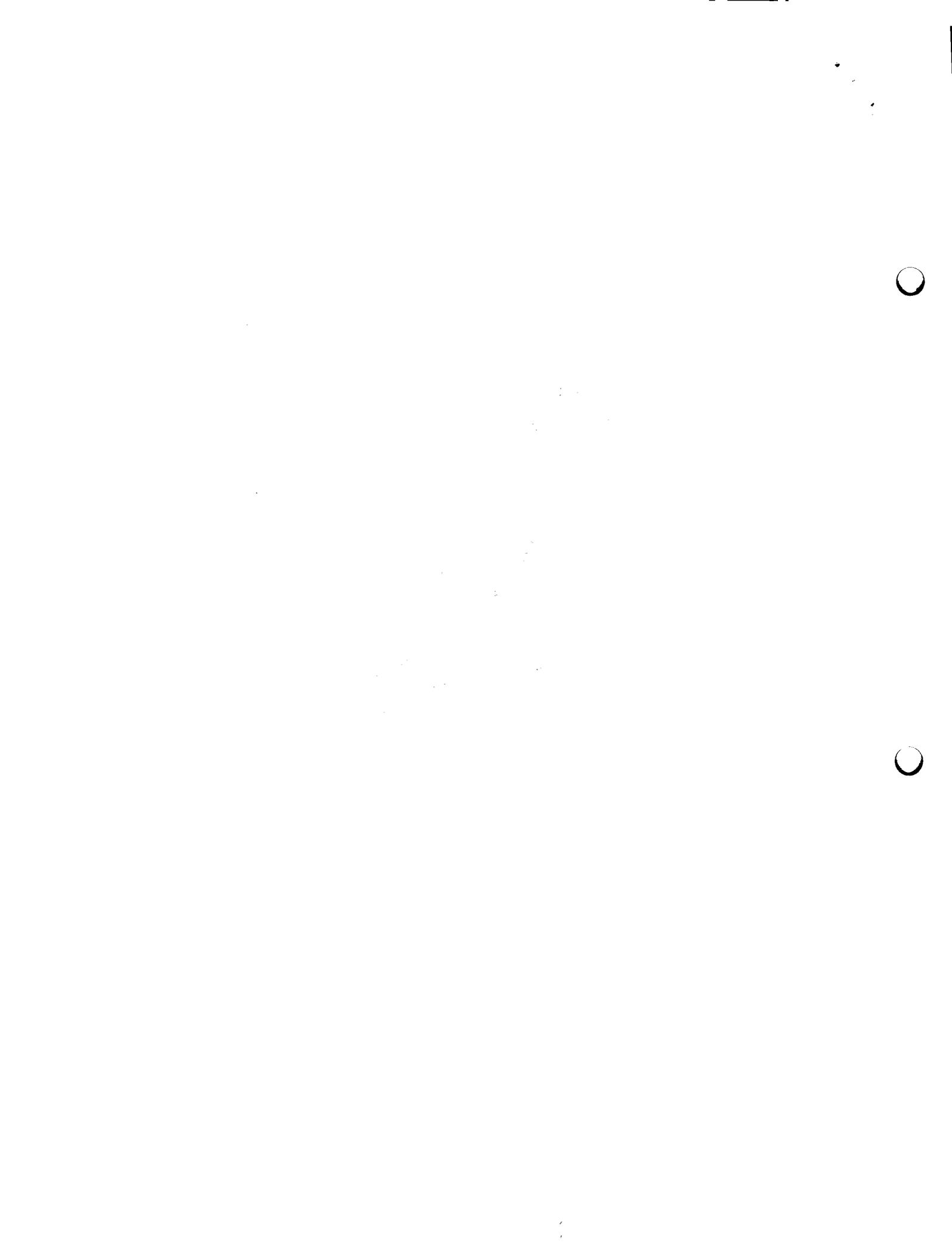
**Congreso:** XII Asamblea General Ordinaria Jueces y Democracia, el 10 de noviembre del 2017, en Campeche, Campeche, el tema: La Justicia del Sistema Anticorrupción y su contribución a la democracia.

**Congreso:** Congreso Nacional Los Tribunales Administrativos como eje de implementación del Sistema Local Anticorrupción, los días 22 y 23 de junio del 2017, en Morelia, Michoacán, tema: Reforma Anticorrupción.

**Congreso:** Congreso Nacional Rumbo a la Implementación del Sistema Nacional Anticorrupción de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo, el 28 de abril del 2017, en Querétaro, Querétaro, tema: Reforma Anticorrupción.

**Congreso:** XII Congreso y XVII Asamblea Nacional de la Asociación de Magistrados de Tribunales de lo Contencioso Administrativo de los Estados Unidos Mexicanos A.C., el 14 de octubre del 2016, en Toluca, México, tema: Reforma Anticorrupción

**Congreso:** Cuarto Congreso Académico de Derecho, impartido en la Universidad Westhill, el 24 de octubre de 2019.





## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

**Mesas Temáticas:** Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, el 22 de septiembre del 2016, en el Museo de la Ciudad de México, temas: Análisis de sentencias con perspectivas de Género

**Conferencias:** Ciclo de Conferencias Magistrales impartidas por los ministros Margarita Beatriz Luna Ramos, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Mariano Azuela Huitrón, y José Ramón Cossío Díaz, así como los Doctores Sergio García Ramírez y Alejandro Carrillo Castro, los días 28 de agosto, 18 de septiembre y 12 de noviembre del 2014, en el Auditorio Benito Juárez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal; temas: Amparo y Revisión Administrativa; Constitución y Convencionalidad; Ética Judicial y su Aplicación Diaria.

**Mesas Temáticas:** Décima Sesión Ordinaria del Comité de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México, impartida por el ministro Jorge Pardo Rebolledo, el 9 de octubre del 2015, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, tema: Estereotipos de Género.



1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960





# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## d) SANCIONES ADMINISTRATIVAS

El Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera no ha sido sancionado administrativamente, por el Pleno General de la Sala Superior ni por la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Pleno General, emite el presente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Respecto de lo establecido en los incisos a) y b) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Pleno General concluye que la actuación del Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, ha resultado satisfactoria; toda vez que durante el período para el que fue nombrado, ha cumplido con las responsabilidades inherentes al cargo que le fue conferido, ya que:



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1.- De los informes estadísticos por el periodo comprendido que va de los meses de mayo a diciembre de 2014, y de los anuales de 2015 al año 2019, se desprende que los juicios de nulidad turnados aumentaron, situación que no disminuye la eficacia y eficiencia de la ponencia, pues del apartado correspondiente a los juicios pendientes de sentencia se advierte que tanto en el año de 2018 y 2019 quedaron en cero pendientes, ubicándose la Ponencia Cuatro a cargo del Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel en primer lugar de las quince ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales. Asimismo, de la estadística en cita se advierte que en el año de 2019 hubo una disminución significativa en los juicios en trámite. En tal virtud, el Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera cumple a cabalidad con el mandato constitucional de impartir justicia pronta y expedita; ubicando a la ponencia a su cargo en el primer lugar de las quince ponencias de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales.

2.- Así también, de la estadística correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2014 al año 2019, en la ponencia a cargo del Magistrado



Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera se han dictado 5,821 sentencias, lo que implica que no ha tenido rezago y que procura llevar al corriente su ponencia.

3.- Su entrega a la labor jurisdiccional, así como su disciplina y responsabilidad como Magistrado, es de reconocerse.

**SEGUNDO.-** Referente al requisito contenido en el inciso c) de la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, este Pleno General, estima que debe tomarse en cuenta que:

1.- El Magistrado Ernesto Schwebel Cabrera actualmente se encuentra cursando la Maestría en Justicia Administrativa en el Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

1



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

## TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2.- Durante el periodo que se ha desempeñado como Magistrado de la Ponencia Cuatro de la Segunda Sala Ordinaria del ahora Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, ha acreditado diversos cursos de actualización y profesionalización, en pro de su desempeño y labor.

**TERCERO.** - De acuerdo con lo establecido por el artículo 14, fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, atendiendo al resultado de la presente evaluación, este Pleno General concluye que la actuación del Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, durante el período para el que fue nombrado, ha sido satisfactoria y destacada, al frente de las responsabilidades que se le han encomendado en este Tribunal.

**CUARTO.** - Finalmente, en cuanto a lo señalado en el inciso d) la fracción XII del artículo 14 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, se hace notar que el Magistrado Licenciado Ernesto Schwebel Cabrera, no ha sido





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

# TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

sancionado por este Pleno General con alguna medida correctiva o disciplinaria en materia administrativa.

Ciudad de México, a seis días del mes de febrero de dos mil veinte.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**MAG. DR. JESÚS ANLÉN ALEMÁN**

*[Handwritten signature]*

**MAG. LIC. JOSÉ RAUL  
ARMIDA REYES**

*[Handwritten signature]*

**MAG. LIC. LAURA EMILIA  
ACEVES GUTIÉRREZ**





Tribunal de Justicia  
Administrativa  
de la  
Ciudad de México

**TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*[Handwritten signature]*  
**MAG. LIC. MARIA MARTA  
ARTEAGA MANRIQUE**

*[Handwritten signature]*  
**MAG. LIC. JOSÉ ARTURO  
DE LA ROSA PEÑA**

*[Handwritten signature]*  
**MAG. DRA. ESTELA  
FUENTES JIMÉNEZ**

*[Handwritten signature]*  
**MAG. IRVING ESPINOSA  
BETANZO**

*[Handwritten signature]*  
**MAG. LIC. REBECA  
GÓMEZ MARTÍNEZ**

*[Handwritten signature]*  
**MAG. DRA. MARIANA  
MORANCHEL POCATERRA**

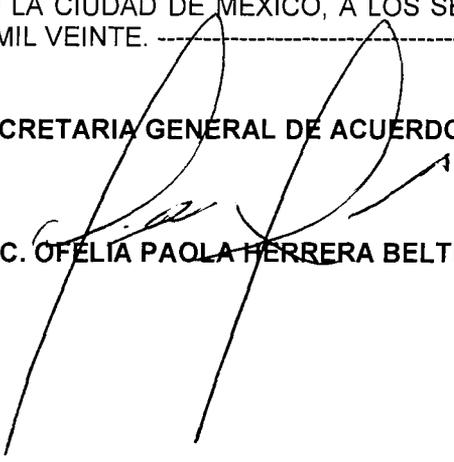
*[Handwritten signature]*  
**LIC. OFELIA PAOLA  
HERRERA BELTRÁN  
SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS "I"**

-----  
-----  
-----  
LA C. LICENCIADA OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN, SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I" DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SU SALA SUPERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ONCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE-----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LAS COPIAS FOTOSTÁTICAS QUE ANTECEDEN, CONSTANTES DE 49 FOJAS ÚTILES EN SU ANVERSO COINCIDEN TEXTUAL Y FIELMENTE CON EL "DICTAMEN VALUATORIO DEL MAGISTRADO ERNESTO SCHWEBEL CABRERA", QUE SE TIENEN A LA VISTA. SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS "I"

  
LIC. OFELIA PAOLA HERRERA BELTRÁN